

Establecimiento: Hostal Bonanza.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00357.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000296.
 Titular: Felisa M. Romero Pérez.

Establecimiento: Hostal Cataluña.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00332.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000297.
 Titular: Amparo Márquez Pichardo.

Establecimiento: Hostal Giralda.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/000314.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000295.
 Titular: Josefa Benítez de la Torre.

Establecimiento: Pensión París.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00796.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000343.
 Titular: Francisco Peña Carrasco.

Establecimiento: Pensión Nacional IV.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00996.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000339.
 Titular: Folhermo, S.L.

Establecimiento: Pensión Lebrija.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00888.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000335.
 Titular: Dolores Bellido Castillo.

Establecimiento: Pensión Paco Aguilar.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00201.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000334.
 Titular: Francisco Aguilar Reina.

Establecimiento: Pensión Regi.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00060.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000322.
 Titular: M.ª Dolores Borrego Ruiz.

Establecimiento: Pensión Airesevilla.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/01025.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000320.
 Titular: Carlos Fabián Pérez.

Establecimiento: Pensión Alvertos.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00085.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000318.
 Titular: Encarnación Jiménez Alvertos.

Establecimiento: Hospedaje La Milagrosa.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00420.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000317.
 Titular: Trinidad Barrera Vega.

Establecimiento: Pensión Sanabria.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00531.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000316.
 Titular: Joaquina Quijada Romero.

Establecimiento: Pensión Triana Manolo.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00726.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000300.
 Titular: Antonio Benítez González.

Establecimiento: Pensión Mairena.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00724.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000299.
 Titular: Jorge Egea Cortes.

Establecimiento: Hostal Arizona.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00553.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000298.
 Titular: M.ª Reyes Guillén Sánchez.

Establecimiento: Hostal Colón.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00447.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000302.
 Titular: Rafael Durán Aguilar.

Establecimiento: Pensión Álvarez Quintero.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00087.
 Núm. Expediente: 2010/SE/000301.
 Titular: Antonio de la Rosa González.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones administrativas.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones administrativas.

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALID.	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/2481901/2009-26	GARCÍA BANDO, CAYETANO	GRANADA	RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE REVISIÓN
SAAD01-18/2744195/2010-81	PINTOR MORENO, BERNARDA	MOTRIL	RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE REVISIÓN
SAAD01-18/2336155/2010-49	RUIZ DE LA CRUZ, MANUEL	GUADIX	RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE REVISIÓN
SAAD01-18/2412401/2009-79	ESPINOSA SOLÍS, MÁXIMO	ARMILLA	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2288643/2009-11	GARCÍA MARTÍN, JUAN	GRANADA	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
SAAD01-18/1062128/2008-72	GÓMEZ LÓPEZ, ANTONIO	GRANADA	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2624141/2009-77	HEREDIA GÓMEZ, MARÍA	GRANADA	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2411533/2009-27	VICO MARTÍNEZ, JOSEFINA MATILDE	GRANADA	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2343064/2009-47	PORRAS YÉBENES, MARÍA	GRANADA	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2838859/2010-09	SÁNCHEZ POVEDA, RAFAEL	ARMILLA	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
SAAD01-18/1972960/2009-91	SARRIÓN HERNÁNDEZ, JOSEFA	GRANADA	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
SAAD01-18/041578/2007-05	VALERO LA PAZ, FRANCISCA	HUESCAR	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD

Granada, 30 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto

42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado/a: Francisco Javier Chica Rojas.
Núms. expedientes: 273/10 y 274/10.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a los menores AJCM y ACM.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 7 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 241/10. Que con fecha 24 de noviembre de 2010, se ha dictado resolución de guarda administrativa por sentencia judicial respecto al/la menor A.M.R.S., nacido/a el día 2.4.1996, hija de Valeriano Rivas Usilla.

Granada, 10 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a doña Rosario Blasco de Luna y don Juan Bouzón Ruiz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 20 de diciembre de 2010 de resolución de desamparo del menor A.B.B.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trá-

mites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 21 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 5 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de cese de tutela por reintegración familiar a don José Rodríguez Barreiro, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 25 de noviembre de 2010 de cese tutela por reintegración familia de la menor M.R.G.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1 de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 5 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 5 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de cese de tutela por reintegración familiar a doña Pilar Gómez Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 25 de noviembre de 2010 de cese tutela por reintegración familia de la menor M.R.G.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1 de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 5 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.